

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre el poder otorgado por el llamado en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., a través de su representante legal.

Cali, enero 16 de 2023

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria.

JUZGADO TRECE CIVIL CIRCUITO
Cali, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)
Radicación No. 76001-31-03-013-2022-00243-00

Visto el informe secretarial, el Juzgado:

RESUELVE:

TÉNGASE al Dr. EDGAR BENITEZ QUINTERO, abogado titulado con T.P. No. 162496 del C. S. J., como apoderado judicial del llamado en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., conforme al poder otorgado y para los fines indicados en el mismo.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02301519ecede91f170854feada47038dca3d3e9a6835fd24e7bb4e7270fc1d5**

Documento generado en 16/01/2023 12:06:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>